

---

## MEMORIA ANUAL 2017<sup>1</sup>

### SUMARIO

- 1- Antecedentes
- 2- Misión
- 3- Objetivo general
- 4- Objetivos específicos en relación a los lineamientos de las políticas educativas.
- 5- Informe de las actividades llevadas a cabo durante 2017

### 1- INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Según el Informe Regional de CREFAL, los antecedentes de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en Latinoamérica se pueden organizar en tres momentos: un primer momento caracterizado por el “desarrollismo” que comienza aproximadamente en la segunda mitad del siglo XX, un segundo momento en la década de los 80 y 90 donde se aplicaron reformas en todo el continente, y finalmente una evolución y nuevo impulso que se da a comienzos del siglo XXI.

En el primer período, esta modalidad de formación llamada “educación de adultos” estuvo focalizada casi exclusivamente en la alfabetización primaria y casos puntuales de capacitación laboral, considerándose no como una línea exclusiva con características singulares, sino como una educación compensatoria y remedial. Al finalizar este período la dictadura militar presionó particularmente al sistema educativo, lo que concluyó con el cierre de casi todos los espacios de educación para adultos dependientes del estado. Sin embargo, la formación en esta franja etárea continúa en pequeños espacios como movimientos sociales, cooperativistas, de

---

<sup>1</sup> En construcción

trabajadores y ONG apoyadas internacionalmente, focalizando en la educación de mujeres, jóvenes y población adulta en general de sectores marginales, siempre en un enfoque reducido por el contexto represivo (Informe Regional de CREFAL, 2008).

El segundo período se caracteriza por la aplicación de Reformas en muchos países de Latinoamérica, con políticas de contención de los sectores más vulnerables que significaban un riesgo para las sociedades de mercado, pero sin apuntar en general al desarrollo humano. En ese contexto la EPJA continúa su debilitamiento frente a las ideas de “calidad”, “gestión eficaz” y los criterios de “costo – beneficio” de la época, los cuales no incluían a los jóvenes y adultos que se habían desmembrado del sistema. Las políticas de la época consideran la EPJA como una formación no prioritaria y sin impacto, estableciéndose una falsa oposición o elección entre educar a los niños o a los adultos (Ubilla, 2008).

En nuestro país sin embargo, existe desde 1985 un proceso de revalorización de la EPJA en el sistema educativo formal. En 1992 se crea la Dirección General de Adultos en el CODICEN, que más tarde sería Programa de Cursos Especiales y Experimentales.

En los últimos años del siglo pasado y al comenzar el nuevo siglo, varias conferencias y sucesos internacionales marcaron el inicio de una etapa de desarrollo para la institucionalidad de la EPJA. A modo de ejemplos, el Informe Delors de 1996 define un enfoque hacia el desarrollo y crecimiento humano; Confintea V plantea el problema del analfabetismo y sus consecuencias, la educación de jóvenes y adultos, la necesidad de inserción laboral e ideas transversales como la multiculturalidad y políticas de género.

En 2005 el MEC define “*la educación para todos a lo largo de toda la vida*” como marco de las políticas educativas del país.

En el informe “*Educación para todos en 2015. ¿Alcanzaremos la meta?*”, **UNESCO** delimita la conceptualización a nivel internacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (**EPJA**):

*Son aquellas actividades educativas ofrecidas en un contexto formal o no formal, que están destinadas a los jóvenes y adultos con objeto de profundizar o reemplazar su*

*educación y formación iniciales. Su objetivo puede ser: a) terminar un determinado nivel de educación no formal o capacitación; b) adquirir conocimientos o competencias en un nuevo ámbito (no forzosamente con vistas a una calificación); y c) actualizar conocimientos o competencias”.*

La EPJA entra así, en el marco de una educación *a lo largo de la vida* y, por tanto, debe contribuir al desarrollo de cada persona como sujeto social. Es un medio para la inclusión social, política, económica y cultural de los sujetos.

Los pilares sobre los que comenzaron a impulsarse políticas educativas para este sector aparecen en la Ley General de Educación de 2008. Se define la Educación como derecho humano fundamental. Se recogen aportes del grupo inter-institucional EPJA, del Comité preparatorio de la CONFINTEA VI. Se crea el Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR). En el artículo 73, se plasman como objetivos permanentes la alfabetización y capacitación sin discriminación y en el 39 habilita la acreditación de saberes.

Actualmente la EPJA en nuestro país, se basa en los siguientes puntos de fuerza:

- La flexibilidad que refiere a la variedad de horarios, metodologías, currículum, que favorece la accesibilidad de los involucrados.
- La diversidad que focaliza en el acceso de todos los grupos sociales, sin importar las características lingüísticas, de género, etnia, contexto, edad, en situación de diferente capacidad y situación de privación de libertad.
- La pertinencia que implica una especialización en la forma de enseñar basada en la andragogía, una tendencia dentro de las ciencias de la educación que se impone como una disciplina diferente a la pedagogía, que respeta las posibilidades, necesidades e intereses especiales de los sujetos adultos.
- La acreditación de ciclos educativos.
- La investigación y sistematización en los registros destinados al desarrollo EPJA.
- La necesidad de destinar un porcentaje del presupuesto al desarrollo de EPJA.
- La presencia del desarrollo EPJA a nivel internacional.

## 2- MISIÓN

La misión de la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos es proporcionar condiciones y oportunidades educativas de calidad, integrales y pertinentes, para que jóvenes y adultos – de 14 años en adelante- en condiciones de rezago educativo, desafiados o en riesgo de desafiación, desarrollen competencias para el ejercicio pleno de la ciudadanía, y accedan a la cultura y a las diferentes formas de conocimiento, en el marco de la educación para todos a lo largo de toda la vida.

Estudiar y trabajar para la Educación de Adultos implica integrar una gran variedad de modelos y concepciones que van desde la educación escolar, la formación ciudadana, laboral, profesional, social, hasta la formación cultural en general, pudiendo además desarrollar un perfil formal o no formal, incorporando como insumos a estas formaciones todos los conocimientos adquiridos por los sujetos incluso en su educación informal, pensando todos los matices posibles como distintos puntos en un continuo.

La Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos cuenta con Centros y Espacios que brindan:

- **Alfabetización** básica para todas las edades a partir de los 14 años.
- **Acreditación** de saberes por competencia, por ahora de enseñanza primaria.
- **Talleres** de diversas especialidades adaptados a las necesidades y requerimientos del contexto.
- **Fortalecimiento** de habilidades vinculadas con lectura, la escritura y el razonamiento lógico matemático.
- Cursos para culminación de **Educación Media Básica** en un año, en 5 centros de Jóvenes y Adultos y en espacios en convenios con empresas, sindicatos y otras instituciones (16 grupos en Montevideo, 12 con Plan 2009 B-T del CES y 4 con Rumbo adaptado del CETP).

- Dispositivos cogestionados con la División Socioeducativa del **MIDES: Espacios de Fortalecimiento Educativo** que han incorporado la modalidad de trabajo en duplas docentes (maestro y tallerista).
- Dispositivos cogestionados con la Dirección Sectorial de Integración Educativa (**DSIE**), para atender a jóvenes desvinculados de la Educación Media o con vínculo débil: **Espacios Comunitarios**, que incorporan la modalidad de trabajo en duplas docentes (maestro o profesor y tallerista).
- Ocho Centros de Jóvenes y Adultos de Montevideo cuentan con **Educadores Sociales como referentes**, quienes desde 2017 comenzaron un nuevo trabajo en territorio, dado que anteriormente su accionar se realizaba en los centros únicamente. Los Educadores Sociales acompañan el proceso educativo con estrategias que favorecen el cuidado y sostenimiento de las trayectorias. Dan respuesta a demandas educativas de distintos actores sociales públicos y privados que solicitan cursos.

ESPACIOS ACTUALES EN TODO EL PAÍS								
	CENTROS	SATÉLITES	ESPACIOS	FORTALECIMIENTO y COMUNITARIOS	DISCAPACIDAD	INR	INISA	GRUPOS DE CICLO BÁSICO
MDEO.	8	5	14	15	24	3	2	8
INTERIOR	0	0	64	43	17	21	2	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>78</b>	<b>58</b>	<b>41</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL DE ESPACIOS: 226</b>								

<b>MONTEVIDEO</b>				
	<b>DISCAPACIDAD<sup>2</sup></b>	<b>CONTEXTO DE ENCIERRO</b>	<b>OTROS</b>	<b>CENTROS</b>
HORAS DOCENTES	630	330	695	900
<b>TOTAL MONTEVIDEO<sup>3</sup></b>	<b>2555</b>			

<b>INTERIOR</b>			
	<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>CONTEXTO DE ENCIERRO</b>	<b>OTROS</b>
HORAS DOCENTES	245	390	1740
<b>TOTAL INTERIOR</b>	<b>2375</b>		

### 3- OBJETIVO GENERAL

Generar y garantizar multiplicidad de ofertas educativas pertinentes, diversas y adecuadas, dirigidas a jóvenes y adultos, con el objetivo de asegurar una educación para todos a partir de las necesidades e intereses de los sujetos.

La disminución del analfabetismo, la finalización de los distintos niveles educativos formales, la formación para la vida -debido a su complejidad- además de la atención pedagógica requieren de difusión, de investigación de factores que ayuden a reinsertar y sostener a los estudiantes, de la formación específica para docentes que trabajan con jóvenes y adultos, de conformación de grupos y de acompañamiento social a las diversas problemáticas asociadas a cada situación en su territorio.

<sup>2</sup> A estos espacios que atienden específicamente la discapacidad, se suman el resto de Centros y Espacios de la DSEJA, que incluyen (todos) personas en diversas situaciones de discapacidad.

<sup>3</sup> Al total de horas de docencia directa, se suman las que corresponden a las tareas de docencia indirecta (Coordinadores de Centros, Coordinadores Departamentales y Educadores Sociales).

Los resultados de las acciones implementadas en el año **2016, arrojan que 1541 personas han culminado el Ciclo de Primaria**. El número de personas que aprobó la prueba de acreditación es el más alto desde 2011 a la fecha.

La gestión iniciada en el año 2016, parte de los caminos recorridos, a la vez que comienza a diseñar nuevas estrategias, pensando en una educación de calidad para todos, a lo largo de toda la vida.

Las estrategias se agrupan según los distintos componentes de trabajo asumidos y tienen un **hilo conductor basado en la articulación y la inclusión educativa**.

A lo largo del año se ha venido recibiendo una **creciente demanda de jóvenes** menores de 18 años, que, aunque estén inscriptos en los Ciclos Medios de CES o UTU-CETP, tienen un vínculo muy débil con la institución. Son derivados a través de las UCDEES, Jóvenes en Red y Nodos Educativos a nuestros espacios para fortalecer sus competencias instrumentales básicas y reforzar el sostenimiento de una propuesta educativa formal.

Asimismo, se reciben durante todo el año, pedidos de nuevos espacios para alfabetizar, nivelar o acreditar y para implementar distintos talleres, de lugares del territorio que aún la DSEJA no cubre.

Estas demandas incluyen todos los niveles educativos, desde personas en situación de discapacidad hasta jóvenes de más de 18 años que necesitan culminar el Ciclo Básico para mejorar su realidad laboral o continuar sus estudios formales. Esta Dirección se propone dar cabida a las solicitudes diversas, respondiendo de manera flexible y adaptada a cada contexto, para asegurar un derecho de todos, que es la protección de las diversas trayectorias para culminar ciclos educativos.

Es por esto requiere de **actores en territorio con experticia** que interactúen y articulen con diferentes instituciones del Estado y de la sociedad civil, para **optimizar los recursos evitando su superposición**, para garantizar el acceso de todos los posibles beneficiarios a las propuestas,

para lograr una distribución más equitativa de las solicitudes en los territorios y para promover las líneas de trabajo propuestas desde esta Dirección.

#### 4- OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

##### **Lineamiento 1: Fortalecimiento del diseño y la gestión institucional de la ANEP**

Delimitar la competencia y el campo de acción de la Dirección Sectorial para atender a la población comprendida en el campo de la EPJA.

- 1.1 Readecuar la estructura organizacional de Dirección Sectorial a los nuevos desafíos que crecen en número y diversidad coherentemente con los cambios sociales, es decir que implica lograr una oferta a medida de cada necesidad, generando justicia curricular que asegure una educación de calidad.
- 1.2 Asegurar las condiciones de educabilidad fortaleciendo la gestión de los centros y espacios EPJA con el fin de promover la afiliación social y el aprendizaje de los estudiantes.
- 1.3 Fortalecer la gestión a partir de la readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.
- 1.4 Profundizar la gestión desconcentrada, focalizando en una creciente regionalización de las estructuras, procesos y toma de decisiones.
- 1.5 Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones evitando superposición de recursos y una distribución más equitativa de los mismos
- 1.6 Implementar una política comunicacional hacia la sociedad.
- 1.7 Impulsar una política de relacionamiento internacional.



1.8 Implementar un sistema de rendición de cuentas con proyección local, regional y nacional.

**Lineamiento 2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de la vida**

Contribuir a la universalización de la educación que asegure trayectorias educativas continuas, completas y protegidas a lo largo de toda la vida.

2.1 Captar las necesidades educativas de las personas en los distintos territorios socioeducativos.

2.2 Sostener estudiantes con alto riesgo de desafiliación de los ciclos obligatorios de forma de incrementar los egresos y la revinculación con el sistema educativo.

2.3 Generar oferta educativa diversa que asegure la asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de un currículo de acuerdo a las demandas.

**Lineamiento 3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.**

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes proporcionando una educación de calidad.

3.1 Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.

3.2 Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.

3.3 Especificar los logros de aprendizaje para el perfil de egreso de los diferentes niveles.

3.4 Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los diferentes ciclos y niveles educativos como forma de fortalecer las trayectorias protegidas, completas y continuas.

3.5 Profundizar líneas de investigación y evaluación educativa.

**Lineamiento 4: Concientización de la relevancia de la profesión docente y su fortalecimiento**

Contribuir a la construcción conceptual de un perfil docente, especializado en la educación de jóvenes y adultos y promover el desarrollo de competencias en el contexto de comunidades de práctica y aprendizaje.

4.1 Formular competencias propias de los docentes, seleccionando y jerarquizando especialmente aquellas que faciliten el aprendizaje de jóvenes y adultos.

4.2 Generar oportunidades de formación continua/permanente de los docentes EPJA.

4.3 Optimizar los recursos que ofrecen las TIC para compartir estas experiencias. Ej. utilizar y generar contenidos y cursos para el Portal Uruguay Educa.

**Lineamiento 5: Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico-administrativa y de servicio**

Optimizar la gestión de los procedimientos administrativos en cuanto a componentes del sistema y su incidencia directa en la toma de decisiones.

5.1 Mejorar los procedimientos administrativos estableciendo procedimientos y políticas específicas.

5.2 Estimular la formación para la mejora de la utilización de herramientas que faciliten las tareas de administración.

5.3 Informatizar la administración.

5.4 Mejorar la comunicación.

**Lineamiento 6: Profundizar la educación profesional y tecnológica, y sus vínculos con el mundo del trabajo.**

Facilitar la formación técnica-profesional de jóvenes y adultos para una pronta inserción laboral.

- 6.1 Potenciar la generación de ofertas educativas en áreas de necesidad laboral.
- 6.2 Mejorar la disponibilidad y accesibilidad de la educación tecnológica en todo el territorio nacional.
- 6.3 Aportar a la formación, capacitación, reconocimiento y certificación de trabajadores para potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida y la mejora laboral.
- 6.4 Fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mundo laboral, que permitan la interacción entre las trayectorias educativas y laborales para el desarrollo de las personas a nivel local, nacional y regional.

## 5- ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DURANTE 2017

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1

- **Consultoría solicitada a la Dirección de Investigación y Evaluación Estadística** de la Dirección de Planeamiento Educativo de CODICEN, solicitando el apoyo para desarrollar sistemas de información con el fin –entre otros- de potenciar el rol institucional. Se acuerda un plan de trabajo que incluye la clarificación de la misión institucional de la DSEJA y la resignificación de las actividades que realiza, para llegar al diseño de un sistema de monitoreo y evaluación que permita a la DIEE seguir las acciones que se realizan y establecer un proceso de mejora continua a través de información sistemática.
- **Reconfiguración del Equipo Técnico** en relación con las especificidades que atiende la Dirección. Si bien la cantidad de recursos humanos calificados que integran el equipo técnico no son suficientes para cubrir los perfiles previstos, especialmente luego de que uno de los integrantes (Profesor Javier González) fue trasladado a la DSPE, los profesionales asumen la responsabilidad de coordinar las

distintas áreas de acción: Gestión, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Discapacidad, Formación, Investigación, Portal Educativo.

El equipo técnico proviene de diversas formaciones profesionales y distintas experiencias laborales. La especificidad de cada uno y el trabajo en conjunto permiten una visión amplia de la realidad, acorde a las necesidades que implica trabajar con una población diversa.

Se suma la figura de Coordinador Departamental en Montevideo, dada la diversidad y el volumen de espacios.

- **Redefinición del rol de los Educadores Sociales.** En 2016 comienza a reestructurarse su rol, pensando en un **enclave más territorial**. Esta nueva estrategia es diseñada en conjunto con la Dirección de Integración Educativa, teniendo en cuenta los denominados territorios socioeducativos. Al pensar la distribución de los recursos, se agrupan los territorios por zonas, que serán cubiertas por uno o dos educadores, en función de su amplitud y complejidad. Esta nueva perspectiva del rol lleva al educador a tener una fuerte presencia en los distintos espacios (nodos, redes, mesas, comisiones barriales, etc.) y fortalecer el trabajo con otros actores en territorio, asegurando el Derecho a la Educación. El Centro se vuelve un espacio de referencia, y el Educador Social sigue siendo una figura clave en el seguimiento individual de cada estudiante, con el objetivo de acompañar los procesos y el tránsito por las instituciones.
- Implementación de reuniones de coordinación mensual con los Educadores Sociales.
- **Elaboración de instrumentos para la sistematización de las prácticas.**
  - Surgen algunas propuestas a partir del nuevo perfil de los Educadores:
    - Proyecto Medio Ambiente Malvín Norte: Centro 6 con Facultad de Ciencias, al que se ha sumado la IM y otros actores locales.
    - Proyecto Escuela 242 vinculado al mundo del trabajo

- Creación de un espacio educativo en Puntas de Sayago, zona Oeste de Montevideo.
- **Reuniones de Coordinación del Equipo Técnico.** Las reuniones del Equipo Técnico se realizaron todas las semanas con el objetivo de organizar y coordinar esfuerzos con los escasos recursos que se disponen, informar sobre las visitas a Centros y Espacios que se han realizado y sobre las distintas Comisiones que se han integrado. En estas reuniones se organizó:
- Elaboración de instrumentos de evaluación y recolección de datos.
  - Recorridas en territorio, visitas de clase, supervisión y orientación de docentes.
  - Jornadas de orientación y coordinación con Coordinadores departamentales.
  - Acompañamiento y orientación a docentes sobre atención a personas con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje.
  - Integración de los tribunales en las Pruebas de Aprendizaje por Experiencia
  - Instalación de nuevos espacios con maestros y talleristas en diferentes lugares del territorio según la demanda identificada y las nuevas solicitudes. Se realizan evaluaciones permanentes de los espacios para una mejor distribución de las horas docentes, procurando la optimización del aprovechamiento de los recursos.
- **Articulación.** Establecimiento de acuerdos con DSIE, Dirección de DDHH, Dirección de Planeamiento, Dirección de Cooperación, MIDES, MEC, UdelaR, INR, INISA, Intendencias Municipales y OSC, entre otros. Se concibe la interinstitucionalidad como la manera más adecuada de abordar lo educativo. Ello implica la articulación constante con distintos actores, con el objetivo de ampliar la mirada y optimizar el uso de los recursos:

- Consolidación de la participación activa en la **Comisión Honoraria para la Continuidad Educativa de personas en situación de Discapacidad**. Aportes para la elaboración del nuevo Protocolo de Inclusión Educativa.
- **Con CETP-UTU**, trabajo articulado con Educación Media Básica para la culminación de ciclos. Creación de cuatro grupos de **Ciclo Básico** (adaptación de Rumbo) fomentando la inclusión educativa, dando respuesta a demandas: de la División Socioeducativa y DDHH del MIDES (grupo con cuota para personas **trans**), del Nodo Educativo de **Piedras Blancas** y Manga y de **Casavalle**, y de la Comunidad de **Sordos** (grupo en el Centro de sordos e Hipoacúsicos con inclusión de oyentes).
- Integración de la **Mesa Interinstitucional de educación para personas en conflicto con la Ley Penal**, con representatividad en las distintas comisiones de trabajo propuestas. Se participa en la elaboración del Plan de Acción de la Mesa. Se establecen acuerdos permanentes con la Coordinación de Educación y Cultura de **INR** (revisión de la demanda, solución de emergentes, diseño conjunto de la oferta) y de **INISA**. Se integra en representación de la ANEP la **Comisión Interministerial** en relación a INISA.
- Reuniones con el **Comisionado Parlamentario** para avanzar en dar respuesta al elevado número de personas analfabetas que se encuentran en unidades de INR.
- Consolidación del trabajo en articulación permanente con el **MIDES**. Con **Fortalecimiento Educativo**, se designa Coordinadora de la propuesta para cumplir tareas en la DSEJA. Se realizan reuniones sistemáticas para adecuar la oferta, seguimiento y monitoreo conjunto de los distintos

espacios incorporando las duplas docentes. Con **Jóvenes en Red** se acuerdan espacios y propuestas y se realizan reuniones sistemáticas con la coordinación del programa, para asegurar el monitoreo de los espacios y la proyección de la oferta. Con la **División Socioeducativa**, inclusión de la población trans y generación de grupos de Ciclo Básico. Con **Uruguay Trabaja**, se establecen acuerdos para la implementación de la prueba de acreditación de saberes para los participantes. Con **INMAYORES** se ha trabajado en la elaboración del Plan de Acción para el adulto mayor, con aportes fundamentalmente para el componente Educación. Con **Sistema de Cuidados**, además de la participación en la Comisión Ad Hoc como alterna de la Consejera Ivaldi, se coordina la Culminación de Ciclos.

- Se coorganiza el **Encuentro Nacional de Coordinadores, Educadores y Referentes de Fortalecimiento Educativo de MIDES y de la DSEJA**. En el mismo se realizan actividades de presentación, reflexión y análisis de prácticas educativas que han tenido impacto en la población de jóvenes y adultos.
- Con la Dirección Sectorial de Integración Educativa (**DSIE**) se define la implementación de **Espacios Comunitarios**, conformados por duplas docentes. Procuran brindar oferta educativa a jóvenes desvinculados de la Educación Media o con débil vinculación, fortalecer las competencias fundamentales en lectura, escritura y razonamiento lógico matemático, al tiempo que cursan talleres motivacionales. Se mantienen reuniones sistemáticas para definir la ubicación de los espacios, la oferta y realizar el monitoreo conjunto.
- Se coorganiza el **Encuentro Nacional de Coordinadores, Educadores y Referentes de los Espacios Comunitarios cogestionados entre DSIE y**

**DSEJA.** En el mismo se realizan actividades de presentación, reflexión y análisis de prácticas educativas que han tenido impacto en la población de jóvenes y adultos.

- Con la **Dirección de Cooperación** de la ANEP, se participa en la postulación para diversos proyectos (Eurosocial, Discapacidad, Protección de Trayectorias, Contextos de Encierro).
- Con la **Dirección de Derechos Humanos**, se acuerda trabajar en forma conjunta en los temas Discapacidad, Educación en Contextos de Encierro, Migrantes, Diversidad Sexual, entre otros. Se elaboran propuestas para un Plan de Sensibilización en torno al tema Discapacidad, para la implementación de un grupo piloto de Ciclo Básico y para el desarrollo de cursos en plataforma.
- Con la **Dirección de Educación del MEC**, se trabaja en forma articulada en distintas líneas de acción. Se implementa propuesta piloto en acuerdo con el CEIP para atender jóvenes con Discapacidades severas. Se coordinan las **becas** de apoyo económico. Se trabaja con **Orientación Educativa**. Se integra en representación de la ANEP la **Comisión Directiva del PUE**, la **Comisión Directiva de CONENFOR**, la **Comisión Directiva de Educación en Contextos de Privación de Libertad**, la **Comisión de Continuidad Educativa**, la **Comisión Ad Hoc del Sistema de Cuidados** y el **comité Evaluador del Programa Aprender Siempre (PAS)**.
- La Coordinación de Educadores Sociales organizó diversas instancias de intercambio con actores que comparten trabajo en territorio, encuentros con el equipo de Orientación Educativa y otros profesionales, a fin de contribuir en la línea de la continuidad educativa y de la formación. Reuniones de articulación con diversos referentes institucionales en territorio. Participación activa de Educadores y Coordinadores en redes



zonales, mesas interinstitucionales y Comisiones Descentralizadas de Educación.

- Se participa en actividades de **OEI** relacionadas con el tema **Acreditación de saberes**. Se presenta ponencia en seminario.
- Con la **Intendencia** de Montevideo se elabora convenio para acreditación de Primaria de conductores de carros (en proceso) y para recuperación de espacios en Malvín Norte (proyecto Centro 6-Facultad de Ciencias- Junta Departamental).
- Participación en ponencias, seminarios y eventos para **difundir la propuesta** de la DSEJA.
- Diseño y edición de folletería, afiches, banners, para difundir la propuesta educativa.
- Participación activa en la coordinación, elaboración y publicación de recursos en **el Portal Uruguay Educa**.
- Incorporación de datos de alumnos al sistema **GURI**. Luego de casi un año de negociaciones, se consiguió integrar a los alumnos de la DSEJA al sistema. **1250 estudiantes (antes desafiliados de la Educación formal) se han preinscripto** para cursar en alguna modalidad de Educación Media, la mayoría en propuestas de UTU o en cursos de Ciclo Básico acelerado.
- Diseño y aplicación de instrumentos de relevamiento de información para la elaboración de **bases de datos** de docentes y estudiantes de la DSEJA.
- Entrevistas personales y telefónicas para consulta a estudiantes sobre sus intereses para orientar la continuidad educativa.

- **Intervenciones en territorio de Educadores Sociales y Coordinadores** para adecuar la oferta educativa a las necesidades e intereses de la población.
- Trabajo articulado con el componente Orientación Educativa. Instalación de kiosco de orientación en instancias de prueba de acreditación.

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

- Seguimiento personalizado para elevar el número de acreditados a nivel nacional: intervenciones directas con maestros a cargo, entrevistas con estudiantes, llamadas telefónicas para convocar, orientar, facilitar el acceso y asegurar la apertura por parte de la institución. **1541 personas han culminado el Ciclo de Primaria** durante 2016 (el número de quienes rindieron y aprobaron la prueba es el más alto desde 2011), casi **300 de los cuales tenían menos de 18 años. 1250 estudiantes de la DSEJA, antes fuera de la Educación formal fueron preinscritos recientemente para cursar Educación Media**, con la colaboración para la digitación de personal técnico además del administrativo.
- Redefinición del perfil del maestro. La figura del docente asume diversos roles para asegurar el aprendizaje: nivelación, acreditación y fortalecimiento de competencias, fomentando el sostenimiento para la continuidad educativa.
- Generación de acuerdos con el CEIP para posibilitar la doble matriculación en casos de adolescentes que no sostienen la asistencia regular a la escuela.
- Instrumentación de tutorías para culminación de Ciclos Educativos, a través del PUE.
- Gestión de becas de apoyo económico para la culminación de Ciclos.
- Organización de eventos de reconocimiento y entrega de Certificados de Culminación de Ciclos, en articulación con INEFOP, MTSS, MEC, PROCES y DICAS.

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

- **Elaboración de Pruebas** de Acreditación de Saberes de Primaria considerando perfiles de egreso del CEIP y pautas elaboradas por PROLEE, en el marco de la Enseñanza para la Comprensión.
- **Adecuaciones curriculares** de la Prueba de Acreditación de Saberes de Primaria. En cada una de las instancias, se incluye una propuesta de Prueba Especial para aquellas personas que así lo requieran. Esto se enmarca en el Protocolo de Inclusión Educativa aprobado recientemente.
- Jornadas de sensibilización y difusión del nuevo Protocolo de Inclusión Educativa, para personas en situación de discapacidad en coordinación con la Dirección de Educación del MEC, comisión de Continuidad Educativa.
- Desarrollo de distintas líneas de investigación en temáticas relacionadas con la Educación de Jóvenes y Adultos en nuestro país.
- Presentación de los avances sobre la investigación sobre “Desafiliación temprana y re afiliación tardía” en Jornadas de FHCE.
- Participación con ponencia en Encuentro sobre Educación en Cárceles en Argentina.
- Publicación de investigaciones, artículos, experiencias y propuestas educativas de calidad en Revista de DSEJA Intersecciones N° 7 (en proceso).
- Elaboración y difusión de material didáctico en diálogo y acuerdo con PROLEE. Participación de estudiantes de los Centros en el Proyecto Joven Lector.
- Publicación de producciones de calidad de estudiantes de los distintos espacios. En acuerdo con el MIDES, publicación de Fábulas elaboradas por estudiantes de Fortalecimiento Educativo.
- Publicación de relatos de vida y experiencia de personas que acreditaron ciclos educativos en la DSEJA (en proceso).

- Recorrida por el territorio, realización de entrevistas a los diferentes actores, aplicación de diversos instrumentos de relevamiento de datos, visitas de observación de clases y de instancias de prueba.

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4**

- Organización en acuerdo con PROLEE del Primer Seminario de Alfabetización, cultura escrita y prácticas de inclusión social de Jóvenes y Adultos.
- Participación con ponencias en Encuentro Internacional EPJA organizado por el MEC y la Cátedra UNESCO de FHCE.
  - Participación con ponencias en Jornadas sobre Educación de Jóvenes y Adultos organizadas por la Cátedra UNESCO de la FHCE.
- Organización de jornadas de actualización para docentes que trabajan en contextos de privación de libertad, acordadas en Mesa Interinstitucional.
- Realización de instancias de formación permanente y actualización docente en los espacios de coordinación.
- Creación de un Postítulo de Educación en contextos de encierro en convenio con FHCE, CFE, MEC, INR e INISA.
- Aportes a la creación de una Tecnicatura en Educación para la discapacidad en el marco de la Comisión de Continuidad Educativa y Socio-profesional para la Discapacidad.
- Participación de los integrantes del Equipo Técnico, Docentes y Educadores en cursos de actualización brindados por Gestión Humana de CODICEN.
- Participación de los integrantes del Equipo Técnico y Educadores en cursos de formación en Educación No Formal (CONENFOR)

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5**

- Redistribución de las tareas del personal administrativo en función de las habilidades y fortalezas de cada funcionario.

- Participación de los funcionarios en cursos de actualización brindados por Gestión Humana de CODICEN.
- Digitalización de bases de datos, formularios y procedimientos administrativos en general.
- Elaboración de protocolos de funcionamiento y de evaluación en diálogo con el personal administrativo.
- Digitalización de las actas de promoción y de las pruebas de acreditación.
- Creación de un formulario de autoevaluación del personal administrativo.
- Publicación en los sitios web de la oferta educativa y los calendarios de pruebas.

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6**

- Implementación de acciones en articulación con INEFOP, con empresas y sindicatos para la culminación de ciclos educativos.
- Implementación de propuestas educativas relacionadas con las necesidades laborales de la población objetivo. Además de los que se constituyen como como espacios de disfrute y socialización, se ofrecen talleres vinculados con el mundo del trabajo. Se partió del relevamiento de los intereses en relación a los talleres para poder adecuar las propuestas, teniendo en cuenta las exigencias de la sociedad actual. Estos espacios están cada vez más poblados de adolescentes y jóvenes.
- Articulación con el CETP. Una de las líneas de trabajo que se están llevando a cabo tiene que ver con la posibilidad que estos talleres puedan acreditar los saberes adquiridos. Se realizó un relevamiento de la formación de los docentes (acreditación por CETP-UTU). Se busca establecer acuerdos tendientes a que los estudiantes acrediten las habilidades aprendidas.
- Desarrollo de una propuesta educativo-laboral para estudiantes del espacio escuela 242 de Paso de la Arena: jóvenes en situación de discapacidad.

## DESAFÍOS Y ACCIONES PENDIENTES

- En relación al cumplimiento del artículo N° 39 de la LGE sobre **Acreditación de Saberes**, que puede aportar en gran medida al cumplimiento de algunas de las metas definidas por la Administración para el presente quinquenio, esta

Dirección ha planteado algunas líneas de acción.

- Elaboración e implementación de una **Prueba de Acreditación de Saberes por Experiencia para la culminación del Ciclo Básico**, tal como la que existe desde 1988 para la culminación de Primaria y que está a cargo de esta Sectorial. Se reciben permanentemente solicitudes en el territorio por una propuesta de esta índole. Se han mantenido reuniones con la **DSPE** de la ANEP para avanzar en este sentido, proponiendo la conformación de una comisión que avance en un sistema nacional de acreditaciones.
- Elaboración e implementación de una propuesta de **Bachillerato acelerado para adultos**. La demanda por una propuesta similar a las que existen para la Culminación de EMB (plan 2009 B, Rumbo) es permanente. En las recorridas por el territorio se reciben las solicitudes de parte de quienes han cursado o conocen las modalidades de Ciclo Básico acelerado para adultos. Particularmente en las reuniones de articulación con la FUS, se plantea la necesidad de diseñar una propuesta de Bachillerato en Salud (Enfermería), sobre que se ha dialogado con CETP/UTU y con la Dirección de Educación del MEC.

Dadas la necesidad identificada y las demandas recibidas, en 2016 se solicitó a Asesoría Letrada informe sobre las potestades de la DSEJA para elaborar una propuesta de esta naturaleza (definida como meta para 2016). En virtud de la respuesta afirmativa recibida, se solicitó al Consejo

la designación de un representante del CES y uno del CETP para conformar una comisión que elabore la propuesta. Aún no se ha recibido respuesta.

- Se trabaja en diálogo con la Dirección de Educación del MEC (Educación No Formal) y con el CETP para avanzar en el reconocimiento/**acreditación de saberes adquiridos en cursos de educación no formal** (como nuestros talleres) y en el mundo del trabajo.

-En el marco del trabajo en la Mesa Interinstitucional de Educación en contextos de privación de libertad y de la Comisión Directiva sobre la temática que coordina el MEC, se identifica la necesidad de diseñar un **Plan de Estudios específico para la población que se encuentra en situación de encierro.**

- Continuar con el **Proyecto de Formación de Docentes Específica de Jóvenes y Adultos**, ya aceptado como valioso por CONENFOR. Esta formación es considerada internacionalmente como un indicador del estado de la educación a lo largo de la vida en los diferentes países. En 2016 la formación específica, reclamada por los docentes se realizó a partir de formaciones presenciales a cargo del Equipo Técnico a demanda de los distintos espacios y centros. En 2017 se continuó con esta tarea y se realizó un proyecto en el marco de una actividad organizada por CONENFOR. En febrero de 2018 se espera poner en práctica dicho proyecto con una modalidad de formación en servicio no presencial mediada por la plataforma del Portal Uruguay Educa.